



JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES
DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS
Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo 2017.-

VISTO: La nota de la Señora Presidenta de la "Asociación de Mujeres Jueces de Argentina" Dra. Susana Medina de Rizzo, por la que se solicita declarar de interés la "XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces", que se llevará a cabo entre el 2 y el 6 de mayo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

Y CONSIDERANDO: Que esta Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires consagra, entre sus objetivos más importantes, orientar la gestión de sus miembros hacia una mejor Administración de Justicia. Ello se encuentra plasmado, específicamente en el artículo 2 del Estatuto Social que en el inciso c) contempla el tema traído a consideración y establece: "*Orienta su gestión a fin de: ... inc. c) Auspiciar y organizar la realización de seminarios, conferencias, cursos y reuniones sobre aspectos de interés para la administración de Justicia*". En igual sentido, se expresa el art. 3 del mencionado Estatuto.-----

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la trascendencia de la actividad, esta Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considera pertinente declarar de interés la actividad y proceder con su difusión.-----

Por ello, y conforme lo establecido por los artículos 2 inciso c), y 3 del Estatuto Social-----

**LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE
JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES**


RESUELVE:

1ro.) **DECLARAR DE INTERÉS** la "XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces", que se llevará a cabo entre el 2 y el 6 de mayo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

2do.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.-----



Dr. Ariel Gustavo Cell
Secretario



RAFAEL F. GUTIERREZ
Presidente
JU.FE.JUS.

RESOLUCIÓN de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las
Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 02/2017.-